

DECRETO ALCALDICIO N° 2956/
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA PAGO QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Octubre de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 839 de fecha 01.10.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita informa que con motivo del hermoseamiento de las calles céntricas de la comuna en Fiestas Patrias, específicamente la instalación de banderas, se requirió la adquisición de 120 listones de pino bruto de 2"x1", al proveedor Maderas California Ltda., Rut 79.757.590-9, por un valor de \$ 66.000 iva incluido. Solicita autorizar orden de compra.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de de 120 listones de pino bruto de 2"x1", al proveedor Maderas California Ltda., Rut 79.757.590-9, por un valor de \$ 66.000 iva incluido, los que fueron utilizados en la instalación de banderas en las calles céntricas de la comuna, con motivo de las Fiestas Patrias Año 2012.

AUTORIZASE emisión de orden de compra manual.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 010 "Mantención y reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)